



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, 16 JUN 2016

VISTO:

La invitación a la Sra. Decana de esta Facultad, en su calidad de Presidenta de AUAPsi, a una reunión plenaria de la Comisión Nacional de Profesiones de Grado de la Salud en el Ministerio de Salud de la Nación para el día 23 de junio del cte. año y;

CONSIDERANDO

Que el día 24 la Sra. Decana asistirá a una reunión con todos los secretarios académicos de la unidades académicas que integran AUAPsi.

Que atento a ello es necesario disponer el pago de dos días de viáticos y el pasaje aéreo a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

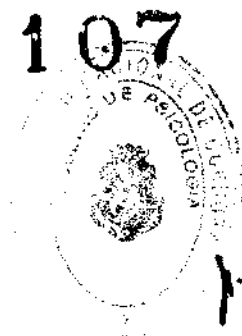
ARTICULO 1º: Disponer el pago de dos días de viáticos correspondientes a los días 23 y 24 de junio del cte. año y el pasaje aéreo de ida y vuelta desde la ciudad de Córdoba a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Sra. Decana de esta Facultad, Dra. Claudia Torcomian, en un todo de acuerdo a los Considerandos.

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo a recursos propios en dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 1107

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Dra. JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA